

Comuneros condenados por ataque incendiario cumplen una semana en huelga de hambre

A través de una huelga de hambre que ya se ha extendido por más de una semana, 5 comuneros mapuches buscan que se anule de forma parcial la resolución del juicio oral que decretó penas de cárcel por un ataque incendiario ocurrido en Quilleco en 2023, además de exigir mejores condiciones carcelarias para el módulo de comuneros en la cárcel de Temuco.

A través de un comunicado público, comuneros mapuches explicaron los motivos para iniciar esta protesta relacionada a la condena de 5 personas por su participación en el delito de incendio de camiones y amenazas a conductores, hecho ocurrido en octubre del 2023, por el cual el Tribunal Oral en lo Penal de Los Ángeles dictó penas de hasta 17 años de cárcel.

Al día de ayer se cumplieron 8 días en huelga de hambre por parte de José Lienqueo, Bastián Llaitul, Roberto Garling, Axel Campos y Oscar Cañupan, indicando en el comunicado que con esta medida de presión buscan que la Corte Suprema acoja el recurso de nulidad para la sentencia dictada

a principios de este año.

La huelga líquida responde además a una forma de protesta pacífica, en la que los comuneros apelan a la diferencia entre las penas impuestas por el tribunal, en donde 5 de ellos tendrán que pasar más de 15 años privados de libertad, mientras que otras dos personas que también fueron declaradas culpables en el juicio, fueron condenadas a penas de 7 años y 850 días de presidio, al acusarlos de solo algunos de los delitos llevados a juicio.

Cabe recordar que en esta causa, el tribunal dio por acreditado que el grupo de sujetos acudió de forma coordinada hasta un predio en el que se realizaban faenas forestales, donde amenazaron con armas de fuego al conductor de un camión, al que golpearon y también bajo amenazas obligaron a conducir hasta la ruta principal, donde cruzaron el vehículo y le prendieron fuego.

Mientras que un segundo conductor que transitaba por la misma ruta fue abordado por los acusados, quienes también lo amenazaron para obligarlo a bajar y luego a movilizar el vehículo para



Los sujetos están en el CP Biobío.

cruzarlo igualmente en la ruta y prenderle fuego.

Los sujetos luego huyeron del lugar por un camino interior, pero personal de Carabineros que fue advertido del ataque, lograron detenerlos en flagrancia, encontrando en su poder ropas oscuras, teléfonos, guantes, un bidón plástico con olor a combustible. En la causa además se absolvió a los acusados por el delito de asociación criminal.